



REGATA REY JUAN CARLOS I EL CORTE INGLÉS MÁSTER 2015

MONOTIPOS J80 y J70

INSTRUCCIONES DE REGATA

La REGATA REY JUAN CARLOS I - "EL CORTE INGLÉS -MASTER 2015", se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra, los días 12 y 13 de septiembre de 2015, organizada por el Real Club Náutico de Sanxenxo y la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Gallega de Vela y el patrocinio de "EL CORTE INGLÉS" y la Xunta de Galicia Deporte Galego.

Esta regata será puntuable para la Liga Galega de Monotipos J80 y J70 de la Xunta de Galicia Deporte Galego.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 - 2016 (RRV);
- (b) Prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- (c) Reglamentos de las Clases J80 y J70
- (d) El Anuncio y las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre las anteriores Reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

1.3 En el 20% delantero del casco del barco, en cada amura, se exhibirá en Estribor una pegatina con el nombre y logotipo de "EL CORTE INGLÉS", y en Babor una Pegatina de la Xunta de Galicia-Deporte Galego, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, que facilitará la organización.

1.4 Reglas especiales.

Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial de Avisos (TOA)**, situado junto a la Oficina de Regatas, en la planta baja del RCNS.

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará antes de las 10:00 horas del día en que entre en vigor, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.



3 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el **Mástil Oficial de Señales (MOS)** situado en las inmediaciones de la puerta principal del R.C.N.Sanxenxo.
- 3.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de 50 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).
- 3.3 Cuando se de una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.

SEÑALES EN MAR

- 3.4 La letra "Oscar" del C.I.S. izada en el barco de Llegadas del Comité de Regatas significa:
"El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba; la señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba que se está dando la llegada"
La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

4 PROGRAMA DE PRUEBAS Y BANDERAS DE CLASE

- 4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de seis pruebas de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto de la REGATA REY JUAN CARLOS I - "EL CORTE INGLÉS MASTER 2015" en cada una de las Clases.
- 4.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

Fecha	Hora de la Señal de Atención 1ª Clase	Pruebas
Sábado, 12 de Septiembre	14:00	Pruebas
Domingo, 13 de Septiembre	12:30	Pruebas

- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas o de otra índole.
- 4.4 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Será precedida de una señal de aplazamiento (gallardete 'GI') de no menos de tres minutos.
- 4.5 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado
- 4.6 No se navegarán más de tres pruebas por día
- 4.7 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 16:00 hrs., excepto como consecuencia de una Llamada General.

5 CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1 Las Clases Monotipo participantes y sus Banderas de Clase serán las Siguietes:

CLASE
Clase J80
Clase J70

BANDERAS
J
F



6 CAMPO DE REGATAS

- 6.1 El Campo de Regatas de Monotipo (AREA BRAVO)s estará situado en las inmediaciones de la Playa de Silgar, Portonovo y muelle de Sanxenxo. El **Anexo B** muestra la ubicación del campo de regata.



6.1.1 Si se decidiese una ubicación distinta, ésta se haría Publicándolo en el TOA, antes de las 12:00 horas del primer día de regata o antes de las 11:30 horas si la modificación se produce el resto de los días, ó al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día

6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".

Se darán repetidas señales fónicas

- 6.2 El campo de regatas, para las pruebas Barlovento/Sotavento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.4 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otra Clase.

7 RECORRIDOS

- 7.1 Para los Recorridos al Viento, los Anexos A muestran los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 No más tarde de la señal de atención se mostrará, desde el barco de señales del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar así como el rumbo aproximado desde el centro de línea de salida hacia la baliza 1.
- 7.3 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (Modifica la Regla 62.1 del RRV).
- 7.4 Los recorridos pueden acortarse en cualquier baliza.
- 7.5 El Comité de Regata Intentará montar un recorrido que se complete entre 50 y 60 minutos. Una duración mayor o menor de la pretendida no podrá ser motivo de protesta

8 BALIZAS

- 8.1 **Balizas de Recorrido:** Las balizas 1, 2 y 3G serán hinchables, Cónicas de Color **ROJO**. La 3, coincidente como salida, sera **BLANCA**.

Baliza Cambio Recorrido: La baliza de cambio de recorrido será hinchable cónica de color **GRIS**

- 8.2 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera **Amarilla** y una baliza hinchable cónica de color **BLANCO**
- 8.3 **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de Regata con bandera azul y **boya Amarilla** por la teórica popa del Comité de Regata.
- 8.4 Un barco del Comité de Regata que señale un cambio de recorrido, a los efectos de lo previsto en la Instrucción de Regata 11.3, es una baliza
- 8.5 Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornea cualquier de ellas (esto modifica la Regla 28.1 del RRV).
- 8.6 El hecho de que las balizas de salida, de llegada ó de recorrido no estén situadas exactamente en el lugar indicado, o tengan mayor o menor distancia de la especificada anteriormente para la duración de la prueba, no podrá ser objeto de protesta o solicitud de reparación.



9 LA SALIDA

- 9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales. El fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta. (Modifica la regla 26 del RRV)

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera de Clase izada; 1 sonido	5
Preparación	Banderas P ó I del CIS ó Bandera negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P ó I del CIS ó Bandera negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera de Clase arriada; 1 sonido	0

El orden de salida será: Clase J80 y a continuación J70, de forma encadenada o como vea mejor el Comité

- 9.2 El Comité de Regatas, podrá alterar el orden de salida previsto.
- 9.3 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una **bandera AMARILLA** y una baliza hinchable cónica de color **BLANCO**.
- 9.4 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.
- 9.5 Después de la señal de Atención para una Clase, los barcos de la clase siguiente en el orden de salida, se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que la clase precedente se le haya dado la señal de salida.
- 9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor

10 LLAMADAS

Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (**VHF 71**) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.

Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación.

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

- 11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o desplazará la línea de Llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición.

En caso de que la baliza a cambiar sea la n° 1, se eliminará la n° 2(offset)

A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

- 11.2 Un cambio en la posición de las balizas 3/36 (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.



- 11.3 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

12 LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera azul y una Boya Amarilla fondeada por la teórica popa del Comité de Regata.
- 12.2 En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACION

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1. Deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regata dentro del tiempo límite para protestar.

14 TIEMPO LÍMITE.

- 14.1 El tiempo límite será:

Tiempo límite para completar el recorrido	Tiempo límite después llegada del primero
90 minutos	15 minutos

- 14.1 Los barcos que terminen más tarde del tiempo límite, serán clasificados como No Termino (DNF). Esta instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV y A4.1
- 14.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados como No Terminó (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A4.1 del RRV.

15 PROTESTAS

- 15.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Recorridos al Viento		60 minutos después de la llegada del último barco de su Clase en la última prueba del día
30.1, 30.3, A4.2, A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Protestas y/o solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior		Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Audiencias del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución

Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

- 15.2 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán la oficina del Comité de Protestas situada en la Escuela de Vela detrás del mostrador de la Oficina de Regatas. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de las mismas.
- 15.3 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1(b).
- 15.4 A efectos de la regla 64.3 (b) RRV, la autoridad cualificada es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 15.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.3, 1.4, 6.4, 9.5, 17, 18, 19.3, 19.4, 20.2, 21 y 22, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV.

La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

16 PUNTUACION Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
- 16.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas, descartándose una de ellas a partir de 4 o más celebradas válidas.
- 16.3 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el Comité de Protestas.

Sistema de Clasificación

- 16.4 Se establecerá una clasificación General a Tiempo Real para cada Clase

17 REGLAS DE SEGURIDAD

- 17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Sanxenxo deberán informar inmediatamente a:

Real Club Náutico de Sanxenxo	986.803.400	VHF 09
Oficial Regata	674.257.631	VHF 71
Dirección y Coordinación Regata	629.411.383 / 609.988.886	VHF 71
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16

- 17.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por VHF canal 71.
- 17.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.
- 17.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.
- 17.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales: **08.15hrs. 12.15 hrs. 16.15hrs. 20.15hrs.**
- 17.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.



18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

- 18.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito en la Oficina de Regata dos horas antes de la salida de la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.
- 18.2 La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante podrá ser controlada por el Comité de Regatas con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.
- 18.3 El Número de tripulantes a bordo en la primera prueba sera ya el mismo número durante toda la regata

19 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. INSPECCIONES DE MEDICIÓN

- 19.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento del Reglamento de la Clase

Las tripulaciones que se pesen antes de la celebración de la 1ª prueba y no excedan del peso máximo, no tendrán que volver a hacerlo durante la regata, excepto por cambio de alguno de los tripulantes.

NUMEROS DE VELA

- 19.2 Los barcos se registrarán y usarán el número de vela que figure en sus velas controladas por el Comité de Medición de la Regata.

VELAS A BORDO

- 19.3 Las velas que un barco puede llevar a bordo serán: Foque, Mayor, Spi y Spi de repuesto.

19.4 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

El especificado como obligatorio en el Reglamento de la Clase respectiva (en J80, Regla C.5.2 a, además de una garrafa extra e independiente del depósito del motor, con al menos 5 (cinco) litros de combustible).

20 EMBARCACIONES OFICIALES

- 20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas y auxiliares	Bandera de color AMARILLO
Barcos del Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con la letra "M" en negro

- 20.2 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

21 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO

- 21.1 A partir de las 12:00 horas del día de inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regata.
- 21.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.



22 COMUNICACIÓN POR RADIO

- 22.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.
- 22.2 El Comité de Regatas utilizará el **Canal 71 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.
- 22.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

23 PREMIOS

- 23.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el T.O.A. durante la celebración de la Regata.
- 23.2 El Real Club Náutico de Sanxenxo efectuará una entrega de premios, el domingo día 13 de Septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas, APROX. 18:30 h..

24 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Información adicional MAREAS.

Las mareas para la Ría de Pontevedra, ya adaptadas al horario español vigente serán:

PLEAMAR					BAJAMAR			
Día	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros	Hora	Metros
12 Septiembre	04:22	3,4	16:31	3,6	10:15	0,8	22:43	0,7
13 Septiembre	04:50	3,5	17:04	3,6	10:48	0,7	23:11	0,7

Las alturas expresadas se sumarán a las sondas de las cartas españolas para obtener la sonda en las horas de pleamar y bajamar.

Fuente: Web Oficial de Meteogalicia

Sanxenxo, Septiembre 2015

ANEXOS A

RECORRIDOS BARLOVENTO/SOTAVENTO

A1 RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 4 - Llegada

Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 4 - Llegada

A2 LONGITUD DEL RECORRIDO Y LADO PRESCRITO

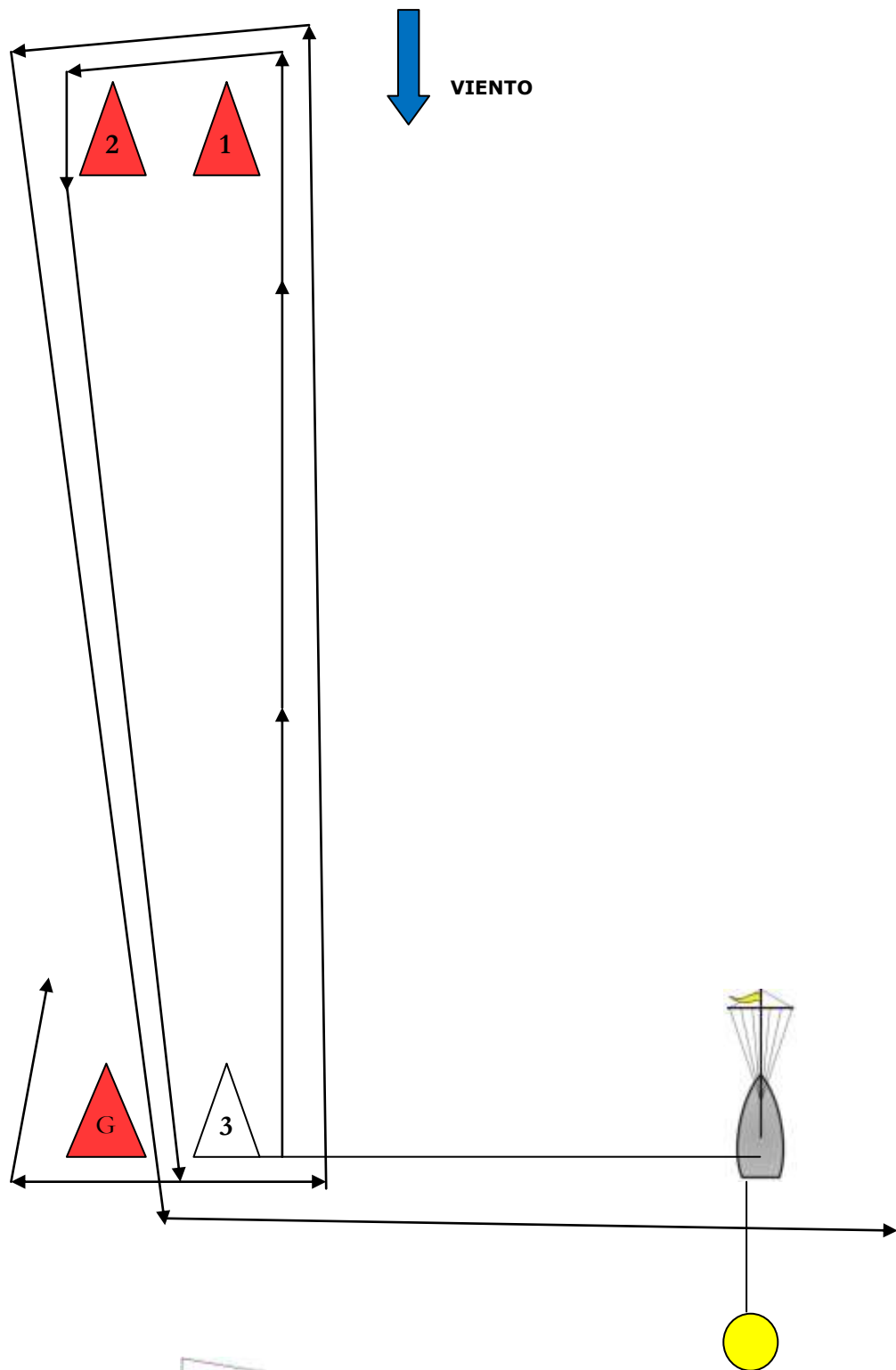
- A2.1 Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor, excepto en una puerta.
- A2.2 El Comité de Regata Intentará montar un recorrido que se complete entre 50 y 60 minutos. Una duración mayor o menor de la pretendida no podrá ser motivo de protesta

A3 BALIZAS DE LLEGADA Y LINEA DE LLEGADA

- A3.1 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y una boya Amarilla
- A3.2 La línea de llegada estará comprendida entre la percha arbolando una bandera azul y la parte más cercana al recorrido de la boya Amarilla.
- A3.3 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla 62.1.a del RRV).



ANEXO A – 1

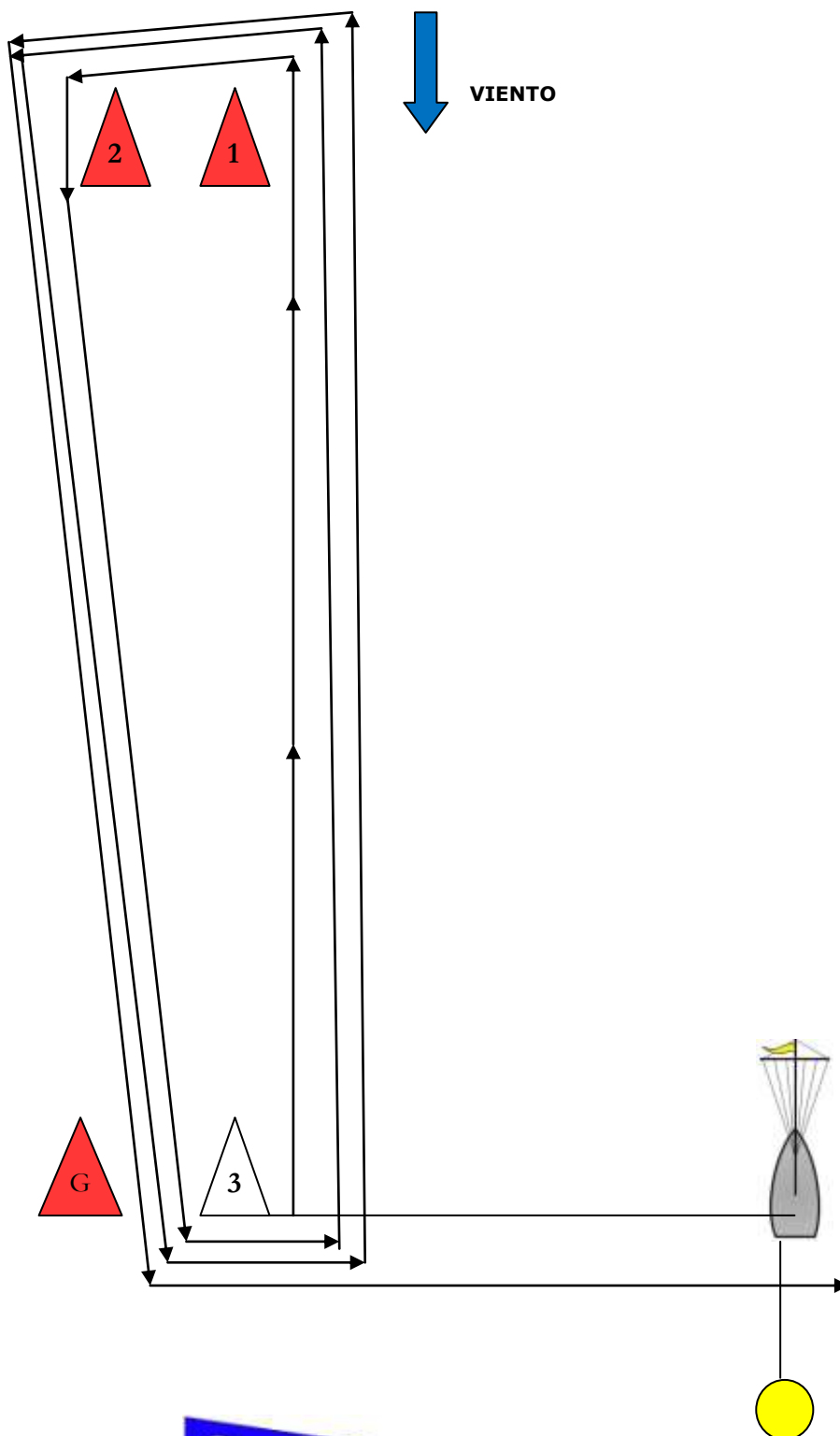


Recorrido 1 (Numeral 1 del C.I.S.):



Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3 – Llegada

ANEXO A – 2



Recorrido 2 (Numeral 2 del C.I.S.):

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3/3G (Puerta) - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3 - Llegada

AREA DE REGATA "BRAVO"

